

**ASOCIACION MUTUAL DE
PENSIONADOS SOCIALES
LEY 5110 DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el marco de las Resoluciones N° 1015/2020 y N° 485/2021 I.N.A.E.S. y de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Pensionados Sociales Ley 5110 de la Provincia de Santa Fe convoca a los señores socios activos(1) a la Asamblea General Ordinaria -presencial(2)- que tendrá lugar el día Jueves 08 de Julio del año 2021 a las 09,30 horas(3), en el salón de esta Entidad ubicado en calle Arenales N° 8251 de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios activos para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con Presidenta y Secretaria.-
- 2) Motivos del incumplimiento al Artículo 30º del Estatuto Social de la Entidad en lo que respecta al llamado fuera de término de las Asambleas Generales Ordinarias cuya celebraciones estaban previstas para el Viernes 24 de Abril del año 2020 a las 10:00 horas y Viernes 30 de Abril del año 2021 a las 09:30 horas.-
- 3) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.-
- 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al vigésimo noveno ejercicio anual finalizado el día 31 de Diciembre de 2019, y del Presupuesto Económico para el ejercicio del año 2020.-
- 5) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al trigésimo ejercicio anual finalizado el día 31 de Diciembre de 2020, y del Presupuesto Económico para el ejercicio del año 2021.-
- 6) Tratamiento valores de cuota social, carga social y aporte adicional año 2019.-
- 7) Tratamiento valores de cuota social, carga social y aporte adicional año 2020.-
- 8) Aprobación de Convenios Intermutuales celebrados por la prestación del Servicio de Gestión de Préstamos.-
- 9) Tratamiento del Reglamento del Servicio de Tarjeta Prepaga y de Crédito Mutua.-
- 10) Conformación de la Junta Electoral (Art. 43º del Estatuto Social).-
- 11) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por culminación de sus

mandatos y por el término de dos (2) años.-

Santa Fe, 21 de Mayo de 2021.-

NOTA: Para participar en la Asamblea Ordinaria es condición indispensable: a) Ser socio activo; b) Presentar carnet; c) Estar al día con Tesorería; d) No estar purgando sanciones; e) Tener más de seis (6) meses de antigüedad como socio.-

(1) COVID-19: En caso que a la fecha de celebración de la asamblea el Poder Ejecutivo Nacional y/o el Gobierno Provincial y/o Municipal determinen nuevamente, según el avance epidemiológico en el país, el estado de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o suspensión de las asambleas presenciales o bien existan otras circunstancias que lo determinen, el Consejo Directivo autoriza -sin mediar una nueva convocatoria- a la celebración de la misma bajo la plataforma a distancia Zoom; debiendo comunicarse fehacientemente a los asociados esta decisión (cartelera/whatsapp/facebook).-

Asambleas Presenciales: Los asociados mayores de 60 años o de 18 a 60 años con comorbilidades que participen de la asamblea, deberán firmar una declaración jurada al ingreso del evento institucional manifestando el conocimiento de los decretos nacionales y provinciales que regulan la celebración del acto.- El modelo de la DDJJ estará disponible en la sede de la Mutual y podrá ser solicitada por los medios de comunicación habituales.-

Los asociados deberán concurrir y permanecer en el acto con barbijo correctamente colocado (tapando nariz, boca y mentón), realizar al ingreso higiene de manos y toma de temperatura, respetar el distanciamiento social (mínima 2 metros entre cada persona), respetar los lugares indicados para el ingreso y egreso y hacerlo en forma ordenada.- Abstenerse de concurrir si presenta síntomas o ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada como positivo para COVID19.-

Asamblea a Distancia:

a) Los asociados que deseen participar bajo esta modalidad deberán comunicar su asistencia al correo electrónico mutualley5110@fibertel.com.ar con una anticipación de 48 horas.-

b) Una vez confirmada la participación se le remitirá al correo del asociado el ID y contraseña para ingresar a la reunión virtual.-

c) Se posibilitará la emisión del voto a distancia de los puntos a tratar mediante la utilización del sistema de votación de Zoom.-

d) Se grabará la totalidad de la Asamblea conservando una copia en soporte digital por el término de un (1) año.-

(2) De conformidad al art. 37º del Estatuto Social, en caso de no reunir quórum (mitad más uno de los asociados con derecho a voto), sesionará media hora después con los socios presentes, siempre que éstos superen la cantidad de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.-

ANA MARIA RABUFFETTI

Presidenta

MIRTA GRACIELA DIAZ

Secretaria

\$ 333 449310 May. 27

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
VIVIENDA, Y CONSUMO DE GENERAL GELLY LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA VIRTUAL

FECHA: 18 de Junio de 2021, 14hs.

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Leandro N. Alem Nº 140 - General Gelly, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe.-

LUGAR DE LA ASAMBLEA: Localidad de General Gelly - VIRTUAL POR EMERGENCIA SANITARIA. Resol. INAES 485/20.-

PLATAFORMA DIGITAL: ZOOM.-

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, vivienda, y Consumo de General Gelly Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 32, 33,34 y cc. y Res. INAES 485/20, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario a posteriori.-

2) Consideración de la memoria, balance General, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto (anexos y notas a los estados contables), gestión del Consejo de Administración, inventario, informe del Síndico y del Auditor y demás documentación correspondiente al ejercicio Nº 68º, finalizado el día 31.12.20.-

3) Distribución de excedentes.-

4) Elección de miembros del Consejo de Administración.-

5) elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.-

NOTA: Art. 34: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, aunque no se hubiera reunido la mitad más uno

del total de votos de lo miembros.-

\$ 71 449267 May. 27

ASOCIACIÓN MUTUAL
DEPORTIVA Y DE AYUDA RECÍPROCA (A.M.D.A.R.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término para el miércoles 30/06/2021 a las 18:00 hs. a realizarse en calle San Lorenzo 967 de la ciudad de Santa Fe, a los fines de trabajar en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva.
- 2) Explicación de la realización fuera de término.
- 3) Lectura y Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de recursos y gastos, Informe de Auditoria Externa y del Órgano de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2018; 31/12/2019 y 31/12/2020.
- 4) Tratamiento y aprobación del Reglamento de Gestión de Préstamos.
- 5) Tratamiento y aprobación Reglamento de Servicios de Vivienda.
- 6) Tratamiento y aprobación del Reglamento Educación.
- 7) Tratamiento y aprobación del Reglamento Órdenes de Compra.
- 8) Tratamiento y aprobación del Reglamento Proveeduría.
- 9) Tratamiento y aprobación del Reglamento Recreación.
- 10) Tratamiento y aprobación del Reglamento Ayuda Económica con Fondos Propios.
- 11) Tratamiento y aprobación del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Provenientes del ahorro de sus Asociados.
- 12) Consideración y aprobación de convenios intermutuales celebrados en estos períodos.
- 13) Elección de Autoridades por vencimiento de mandato.

NOTA: Después de transcurridos treinta minutos de la hora fijada, sin alcanzar el quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los órganos Directivos y de Fiscalización.

Como es de público conocimiento debido a la pandemia del Covid 19, existen medidas de aislamiento social y obligatorio, es por este motivo que de conformidad a la Resolución 358/20 Inaes, está prevista como alternativa que la misma se desarrolle vía Zoom de persistir dicha medida. Para participar por este medio los asociados deberán manifestar su voluntad de participar enviando un correo electrónico a mutualamdar@gmail.com, una vez recepcionada su solicitud se le enviará la ID y contraseña para poder ingresar.

SACCONE SIMÓN

Presidente

IGNACIO INSINGER

Secretario

\$ 45 449007 May. 27
